

Núm. 107

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 2 de mayo de 2024

Sec. II.A. Pág. 50199

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de abril de 2024, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de diciembre de 2023 (BOE de 25 de diciembre de 2023), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar el citado concurso.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, actualmente Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesor y Profesora Titular de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Alberto Enrique García Moreno en el Área de Conocimiento de Composición Arquitectónica adscrita al Departamento de Arte y Arquitectura (plaza 079TUN23).

Doña Marina Rojo Gallego-Burín en el Área de Conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial (plaza 090TUN23).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el/la candidato/a propuesto/a deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, actualmente artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de esta universidad, sin perjuicio de que se puede ejercer cualquier otro que se estime procedente o recurso contencioso-administrativo contra la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción ante el Juzgado correspondiente.

Málaga, 23 de abril de 2024.–El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X